

Seguridad Integral, Sociedad Anónima. Se señala el día 1 de enero de 2006, como fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida, Falcon Servicios de Seguridad Integral, Sociedad Anónima, contablemente se deberán considerar efectuadas por la entidad absorbente Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima. No existen accionistas con derechos especiales en la sociedad absorbida, ni existen derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbida, ni se van a otorgar ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades que se fusionan, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades con fecha 16 de marzo de 2006.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión adoptado por la Junta Universal Extraordinaria, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de abril de 2006.—D. Tirso Tomás Herrero. Presidente del Consejo de Administración de Falcon Contratas y Seguridad, S. A., y Presidente del Consejo de Administración de Falcon Servicios de Seguridad Integral, S. A.—24.183. 2.ª 11-5-2006

FAMBAR DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las once horas del día 21 de junio de 2006, en Madrid, calle Serrano, 88, en primera convocatoria y el día 22 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en la calle Serrano, n.º 88 de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Bernabé Barquín.—25.152.

FARPOES, S. L.

Declaración de Insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 105/2004, dimanante de autos número 105/04, a instancia de Luis Alberto Dávila Zurita contra Farpoes Sociedad Limitada en la que con fecha 24 de abril de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Farpoes, Sociedad Limitada, con Cif B41562075 en situación de Insolvencia por importe de 3.594 euros de principal, más la cantidad de 719 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial María Fernanda Tuñón Lázaro.—23.987.

FERMÍN JIMÉNEZ BOBADILLA

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguarda Hernando, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 32/05 seguido en este Juzgado a instancia de Eusebio Marín Gil de Muro y otros, contra la empresa Fermín Jiménez Bobadilla, en el día de la fecha se ha dictado Auto por el que se decreta la insolvencia de la mencionada mercantil, por importe de 33.359,34 euros, insolvencia que se entenderá como provisional a todos los efectos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 21 de abril de 2006.—Secretario Judicial, José Antonio Laguarda Hernando.—23.978.

FIMS IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pujadas, 80, 1.º, 5.ª, de Barcelona, el día 12 de junio del 2006, a las once horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en, segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, cuentas anuales y la propuesta de aplicación de los resultados, todo ello relativo al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión de los administradores.

Tercero.—Ampliación a seis años el plazo de elección de los administradores y modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de administrador de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de abril de 2006.—El Administrador, José María Boronat Gudiol.—23.675.

FINANCIERA INTERPROVINCIAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las once horas treinta minutos del día 21 de junio de 2006, en Madrid, calle Serrano, 88, en primera convocatoria y el día 22 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en la calle Serrano, n.º 88, de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Bernabé Barquín.—25.153.

FLASH GROUP APLICACIONES INFORMÁTICAS, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de junio, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Discusión y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Tercero.—Discusión y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos e informes que respaldan las cuestiones del orden del día.

Polinya, 29 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Juan Queralt Riera.—23.674.

FLUIDMECÁNICA, S. A. (Sociedad absorbente y escindida parcialmente)

CHASQUEIRO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

INVER FERREIRA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

*Anuncio de fusión por absorción y simultánea
escisión parcial*

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de «Fluidmecánica, Sociedad Anónima» y el socio único de «Chasqueiro, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han acordado por unanimidad el 2 de mayo de 2006, la fusión por absorción de esta última por «Fluidmecánica, Sociedad Anónima», consistiendo la fusión en una de las previstas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Simultáneamente, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de «Fluidmecánica, Sociedad Anónima» aprobó por unanimidad la escisión parcial de su patrimonio afecto a la actividad de gestión y administración de la titularidad de participaciones mayoritarias en el capital de entidades, resultando beneficiaria «Inver Ferreira, Sociedad Limitada» de nueva creación. Todo ello basado en el Proyecto Único de Fusión por absorción y simultánea Escisión Parcial suscrito el 31 de marzo de 2006, siendo los balances de fusión y escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2005. Por tanto, «Fluidmecánica, Sociedad Anónima» reducirá su capital social y reservas en el valor patrimonial de la unidad económica segregada. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socio único y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 3 de mayo de 2006.—Julio Ramón Fernández Pernas, Administrador Único de Fluidmecánica, S.A. y Chasqueiro, S. L., Sociedad Unipersonal.—25.002.

2.ª 11-5-2006

FORMACIÓN AITANA CE, S. L.

Junta General Ordinaria Socios

Se convoca a los socios de Formación Aitana CE, Sociedad Limitada, a Junta General a celebrar en el domicilio social Mas el Boiret de Pla, Partida el Boiret, 3, Ctra Alcoy, km 14, Benimantell, Alicante, el próximo día 17 de mayo de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Explicación y rendir cuentas 2005, y aprobación, si procede.

Segundo.—Aclaración de disposiciones de cuentas por personas distintas al órgano de administración.

Tercero.—Aclaración borofax IMYA, S.L. y subvenciones Ceder Aitana y otros.

Cuarto.—Capitalización de la sociedad.

Quinto.—Disolución de la sociedad.

Sexto.—Dimisión del órgano de administración y nombramiento de nuevo Administrador.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de reunión.

Se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que les asiste a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita toda la documentación contable que a de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Benimantell, 28 de abril de 2006.—El Administrador único, Fernando Pascual Corchete.—23.693.

FRAGUAS DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 15 junio de 2006, a las trece treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de

conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 4 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—25.200.

FRIGORÍFICA SANTA CLARA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 16 de junio de 2006, a las once horas, en la sala de juntas de la Cofradía de Pescadores Santa Clara de Ondarroa, calle Itxas Aurre, 12, en primera convocatoria, y el día 17 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de reducción del capital social de la compañía por importe de quince mil ciento veinte euros (15.120), mediante la amortización de las acciones en autocartera.

Tercero.—Modificación consecuyente del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 del T.R.L.S.A. Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que se provean en las oficinas de la sociedad de la correspondiente papeleta de asistencia. También existe la posibilidad de hacerse representar por otro accionista, lo que deberá hacerse de manera expresa.

Ondarroa, 31 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Odriozola Gogonola.—23.714.

FRÍO SUR LOGISTIC, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 100/2001, dimanante de autos número 426/01 a instancia de Manuel Mediavilla Cejudo por su hijo, Juan M. Mediavilla Hoyos, contra Frío Sur Logistic, Sociedad Limitada, en la que con fecha 24 de abril de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Frío Sur Logística, Sociedad Limitada, con CIF B41814096, en situación de insolvencia por importe de 580,06 euros de principal, más la cantidad de 114,19 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—23.971.

FULTEX, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Por la presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 157/2005 de este Juzgado, seguidos